

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 11.965.—Secretaría señor Laguno.—Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 23 de abril de 1963, sobre liquidación por Contribución Territorial Rústica correspondiente a 1959.

Pleito número 12.652.—Secretaría señor García Calle.—Don Jesús Clemente Ureña Prieto contra fallo expedido por el Tribunal Superior de Contrabando (Hacienda), sobre multa.

Pleito número 10.967.—Secretaría señor García Calle.—Radio Asturias E. A. J. 7.19, Sociedad Limitada, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. Central) en 20 de diciembre de 1962, sobre participación del Estado en publicidad radiada.

Pleito número 12.258.—Secretaría señor García Calle.—Don Pedro Sanz Cerrudo contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 22 de marzo de 1963, sobre contrabando.

Pleito número 12.238.—Secretaría señor García Calle.—Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A. (FEFA-SA) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 6 de junio de 1963, sobre Impuesto sobre el Gasto.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 14 de octubre de 1963.—El Secretario Decano.—7.318.

Pleito número 12.597.—Secretaría señor Laguno.—Internacional Business Machines, Sociedad Anónima Española, contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de mayo de 1963, resolutoria del recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta de 7 de junio de 1962, que declaró la competencia del Jurado de Estimación de Madrid para la fijación de base impositiva por Impuesto de Sociedades del ejercicio de 1957.

Pleito número 12.645.—Secretaría señor Laguno.—Don Ramón Garriga Boixader y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 3 de julio de 1963, que desestimó petición del recurrente de don Joaquín Villalonga Melé encaminada a obtener la administración de los bienes de la Fundación instituida por don Teodoro Bosch y Estanca.

Pleito número 12.580.—Secretaría señor Laguno.—Don Joaquín del Castillo Sánchez contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 9 de julio de 1963, sobre liquidación del Impuesto sobre las Rentas del capital correspondiente al tiempo comprendido entre 1 de octubre de 1936 y 30 de septiembre de 1960.

Pleito número 12.463.—Secretaría señor Laguno.—Don Juan Ruriarte Iurri contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 7 de mayo de 1963, dictado en expediente 38.63, re-

curso, y 1154/62, del Tribunal Provincial de Barcelona.

Pleito número 12.516.—Secretaría señor García de la Calle.—Don José María Despujol y Ricart contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional sobre desestimación recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Dirección General de Educación Nacional del 15 de abril de 1953, interpuesto contra acuerdo de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas sobre reconstrucción de archivos familiares patrimonial histórico.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Secretario Decano.—7.319.

Pleito número 12.475. Secretaría señor García de la Calle.—«Sociedad Anónima Abonos Medes» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 11 de enero de 1963.

Pleito número 12.393. Secretaría señor García de la Calle.—«Compañía Insular del Nitrógeno, S. A.», contra las resoluciones expedidas por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 14, 21 y 28 de junio y 5 y 12 de julio de 1963, sobre Impuesto sobre el Gasto.

Pleito número 12.450. Secretaría señor García de la Calle.—Don Juan Lafora García contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 26 de febrero de 1963, sobre contrabando de transistores.

Pleito número 12.465. Secretaría señor García de la Calle.—Don Angel Blanco Fernández contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 5 de julio de 1963, sobre adjudicación del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Avilés y Salinas.

Pleito número 12.495. Secretaría señor García de la Calle.—Don José María Busquets Torres contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 5 de julio de 1963, sobre anulación de nombramiento de Agente interino del aparato surtidor de gas-ol sito en Mollerusa (Lérida).

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—7.320.

Pleito número 12.532. Secretaría señor García de la Calle.—Doña Candelaria Español Laclaustra contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 20 de julio de 1963, sobre deslinde de la zona marítimo-terrestre en Faro de San Carlos y para la construcción de una caseta para baños en la playa.

Pleito número 12.563. Secretaría señor García de la Calle.—Don José Pérez Rui-pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 7 de mayo de 1963, sobre contrabando.

Pleito número 12.582. Secretaría señor García de la Calle.—Doña María Teresa Rueda Muñoz, «Compañía Auxiliar de Obras, S. A.», y «Minas de Pesquerías, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 12 de julio de 1963, sobre reclamaciones formuladas en relación con el

uso y alquiler de maquinaria del Parque Central de Automovilismo y maquinaria de este Departamento para la explotación de una granera en el Puente de Arganda.

Pleito número 12.537. Secretaría señor García de la Calle.—Doña Concepción Martín de Córdova Benavente contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de julio de 1963, sobre silencio administrativo.

Pleito número 12.593. Secretaría señor García de la Calle.—Don Agustín Domínguez González contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de agosto de 1963, sobre Impuesto sobre la Renta.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—7.321.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Pellicer Magraner se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Educación Nacional de 5 de marzo de 1963, relativa a admisión de Profesores numerarios en Centros de Enseñanza Media, pleito al que ha correspondido el número general 12.716 y el 324 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de octubre de 1963.

Madrid, 15 de octubre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.312.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Formentín Sabater se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de junio de 1963, sobre mejora de pensión, por placa de San Hermenegildo, pleito al que ha correspondido el número general 12.558 y el 303 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de octubre de 1963.

Madrid, 15 de octubre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.311.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Villares Pico se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 23 de julio de 1963, sobre jubilación del recurrente, así como contra las de 22 de junio de 1963 y Decreto de 8 de febrero de 1946, en cuanto a su aplicación en el presente caso, pleito al que ha correspondido el número general 12.612 y el 309 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de octubre de 1963.

Madrid, 15 de octubre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.310.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Amparo Arnal Ramón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 10 de junio de 1963, sobre justiprecio de la finca 268 del polígono «Campanar» de Valencia, pleito al que ha correspondido el número general 12.664 y el 315 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de octubre de 1963.

Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.317.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Casimiro Blanco Gacio, Subteniente de Infantería de Marina, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Marina de 1 de marzo de 1963 y contra la de 30 de mayo del mismo año, sobre ascensos, pleito al que ha correspondido el número general 12.105 y el 237 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 7 de octubre de 1963.

Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.316.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ricardo Sanchez Cuenca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Aire de 2 de agosto de 1963, que desestimo azada interpuesta sobre liquidación de intereses en expediente de expropiación forzosa para la adquisición de terrenos en Calatayud, referentes a las fincas 1 y 7, propiedad del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 12.686 y el 319 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de octubre de 1963.

Madrid, 15 de octubre de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.315.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Luzzi Arenas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 28 de junio de 1963, sobre actualización de su haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 12.702 y el 322 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de octubre de 1963.

Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.314.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Octavio Fernández Herrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 26 de junio de 1963, que resuelve recurso de reposición contra la de 4 de diciembre de 1961, sobre expropiación de la finca número 18 del polígono «Coyas», de Vigo, pleito al que ha correspondido el número general 10.773 y el 82 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de octubre de 1963.

Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.313.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Don Julián Furnier Franco, Oficial de Sala, Letrado de la Excmo. Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico que en el rollo de Sala 664 de 1962, dimanante del sumario que se instruyó contra Rafael Domingo Medina por el delito de robo, con el número 385 de 1961, por el Juzgado de Colmenar Viejo, se ha dictado la siguiente providencia:

«Dada cuenta; la Sala queda enterada, y en su virtud se suspenden las sesiones del juicio oral de la presente causa, señaladas para el día 14 de septiembre, hasta nuevo señalamiento. Oficiase a la Dirección General de Seguridad a fin de que se averigüe el actual domicilio o paradero del procesado Rafael Domingo Medina y a la fiadora del mismo, doña María Teresa García Moya, y sin perjuicio de ello requiriese a esta última por edictos, para lo cual se da comisión al Oficial de Sala, para que en el término de diez días, a contar del de la publicación de la presente, presente a su fiado Rafael Domingo Medina, con apercibimiento de que si no lo verifica, se adjudicará al Estado la fianza prestada de mil pesetas como garantía de su libertad, decretándose la prisión de dicho procesado.»

Y para llevar a efecto su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Oficial de Sala, Julián Furnier Franco.—3.240.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAZAR DE SAN JUAN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, por providencia de esta fecha dictada en juicio especial de arrendamientos urbanos sobre resolución de contrato de arrendamiento del local de negocio sito en la calle Independencia, número 3, de Tomelloso, promovido en este Juzgado por el Procurador don Maximiano Sánchez Gómez, en nombre y representación de doña María Asunción Martínez Arboide, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Madrid, contra los ignorados herederos del fallecido don Francisco Rodríguez Rodado, arrendatario por subrogación del local objeto de la demanda resolutoria que originariamente se encontraba a nombre de doña Petra Rodríguez Rodado, hermana de dicho señor, por la presente se emplaza a los referidos demandados ignorados, concediéndoles un plazo de seis días para que se personen en los autos y contesten la demanda si a su derecho conviniere.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Alcazar de San Juan a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—6.188.

BADAJOZ

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 138/62, a instancias de doña Felisa Calvo Alvarez contra don Diego Abril Ruiz y doña Antonia Abril Fernández, en reclamación de crédito hipotecario que en el momento actual asciende a 1.230.000 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca la siguiente finca:

«Terreno de secano, de labor y pasto, con algo de olivar, en término de Oliva de Mérida, a los sitios de Balancines, Juan Bueno, Valle del Tonto, Motiones y Camino de la Zarza, generalmente conocida por Dehesa de los Balancines. Su extensión, según título, es de 255 hectáreas 55 áreas y 25 centiáreas o 396 fanegas 820 milésimas, y según el Catastro su cabida es de 359 hectáreas 85 áreas y 19 centiáreas, o sea 558 fanegas 776 milésimas. Linda: Norte, Matías Almenro Benitez, Alfonso Monge Peñato, Sebastián Barrantes Cerrato, Domingo Monge González, Manuel Pérez González, Fernando Pérez Monge, José Robles Corbacho, Alejandro Moreno González, Jerónimo Benitez Moreno, José Seguro Dicha, Fernando Dicha López, Francisco Cerrato López, Félix Paredes Lavado, Fernando Paredes, Agustín Galán Benitez, Félix Paredes Lavado, Cayetano Tamayo Sánchez, María Durán Núñez, Carlos Núñez Rebollo, herederos de Jacinto Humanes Carmona, Antonio Humanes Carmona, Valentín Guerrero Cortés, Miguel Mancha Benitez, Patrocinio Benitez Yanguas, Pedro Montero Román, Antonio Maqueda Núñez, Francisco Moreno Benitez, Antonio Bravo Meneses, Antonio Jiménez Durán, Candida Sánchez Salguero, Quilitina Sánchez Salguero, Isidoro Carmona Sánchez, Isidoro Sánchez Salguero, Emilio Yanguas Salguero, Juliana Sánchez Salguero, Valentín Guerrero Cortés y Amalia Gólfín Barrena; por el Este, Cayetano Fernández Sánchez, Valentín Guerrero Cortés y Amalia Gólfín Barrena, Fidel Sáenz Romo, herederos de Diego Blanco Núñez y Antonio Tamayo Borrero; por el Sur, herederos de Juan Blanco Núñez, Joaquín Sánchez Durán, Concepción Merino García, Calixto Sánchez Durán, Cayetano Tamayo Sánchez, Antonio Tamayo Borrero, Juan García Píares, Eugenio Bravo Humanes, Clemencia Rebollo Pozo, Agueda Medina Sáez, Juan Mediano Sáez, Manuel Pozo Sánchez, Antonio Parejo Capilla, Pedro Nieto Montes, camino de los Leñadores, Pedro Corbacho, Sebastián Paredes, Pedro Trinidad Gordillo, Miguel Torres Galeano, Juan Gómez Benitez, Juan Flores Gómez, Pedro Trinidad Gordillo, Manuel Moreno López, Pedro Merino Sánchez, Inés Cerrato Galán y la senda, y Oeste, Pedro Merino Sánchez, Pedro Corbacho, Manuel Moreno, Antonio Amado, Miguel Corchuelo, Juan Tejada, Francisco Trinidad, José Galán, Valentín Guerrero, Domingo Cerrato, dehesa de Juan Bueno y Valentín Guerrero Cortés y con regato. A esta finca la atraviesan el camino de los Barreros, el regato de Valdecolmenas y el camino de los Balancines.»

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: Un millón trescientas noventa mil pesetas.

Se ha señalado para que tenga lugar la subasta el día veintidós de noviembre próximo, a las doce horas, en este Juzgado (Menacho 2), haciéndose constar que para tomar parte en la subasta todos los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una canti-

dad igual al menos al diez por ciento efectivo del tipo por el cual la finca sale a subasta, es decir, de la suma de pesetas 1.042.500, con excepción del ejecutante de la hipoteca, que podrá hacerlo sin necesidad de cumplir este requisito; que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que sirve de tipo a esta subasta el ya aludido de 1.042.500 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura que sea inferior a aquella cantidad, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Badajoz a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. El Juez, Juan García-Murga Vázquez.—El Secretario (ilegible).—7.300-3.

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número dos de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de Dolores García Rodríguez, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Carmen Rodríguez Lago, hija de Juan y Baltasara, que se ausentó hace unos cincuenta años para América y desde entonces no se tuvieron noticias de la misma.

La Coruña, 15 de octubre de 1963.—El Juez, Santiago Pérez-Arda.—El Secretario, Marino Burgos.—7.302-10.

1. 23-10-1963

MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica y González Elípe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de don Antonio de la Plaza García, representado por el Procurador señor Gómez Díaz, contra don José Parrilla García, casado con doña Carmen Martínez Montoya, para la efectividad de un crédito hipotecario de 120.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Piso o vivienda número 2 de la planta sexta de la casa número 202 de la calle de Bravo Murillo. Tiene su entrada por la puerta señalada con el número dos en el rellano de la escalera de la planta sexta. Ocupa una superficie de sesenta y seis metros ochenta y un decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, pasillo varias habitaciones, cuarto de baño y cocina. Linda: frente, vestíbulo general de distribución en planta o rellano de escalera y patio de manzana, al que tiene dos huecos y un balcón terraza; derecha, entrando, vivienda número tres; izquierda, vivienda número uno, ambas de la misma planta, y fondo, con la calle de San Enrique, a la que tiene dos huecos y otro balcón terraza. Su participación en la propiedad común, que es base para contribuir a los gastos e intervenir en el gobierno de la comunidad en los casos previstos en los Estatutos de la misma, es de cero enteros noventa y ocho centésimas por ciento con relación al valor total del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al libro 994, tomo número 746, sección segunda, folio 70, finca 25.454, inscripción primera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala la hora de doce de la mañana del día veinte de noviembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, o sea la cantidad de ciento cuarenta y dos mil quinientas pesetas, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a siete de octubre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, José Cabello.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Matías Malpica.—7.297-3.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de doña Irene Hernández Laguna, representada por el Procurador señor Del Valle, contra don Angel, don Francisco y don Ricardo Gutiérrez Barbudo, se anuncia por medio del presente que el día 27 de noviembre próximo y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, la venta en pública y primera subasta por quiebra de la anteriormente celebrada, de la finca hipotecada en la escritura origen de los autos siguientes:

Finca en la ciudad de Córdoba número 13 de la calle de Las Cabezas, que forma una superficie de 169 metros 94 centímetros, y linda: por la derecha, saliendo, con una calleja barrera, a la que hace esquina; por la izquierda, con casa número 15 de la misma calle, propia de doña Concepción Heredia, y por la espalda, con la número 11 de la calleja de Don Francisco Aranda.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al tipo de subasta, que es el de ciento cincuenta mil pesetas fijado a tal fin en la escritura de hipoteca; que no se admitirá postura alguna que no cubra el indicado tipo; que los autos y la certificación prevenida en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por los que se interesen en la licitación; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito aquí ejecutado continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de

veinte días hábiles por lo menos respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa el señor Juez en Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—7.296-3.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Don, Luis Losada Magariños, accidental Juez de Primera Instancia del partido de Santiago de Compostela.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de Jesús María Lamas Gaxos, hijo de Angel y de Rosario, nacido en esta ciudad el 27 de octubre de 1925, soltero, domiciliado últimamente en la calle del Campo del Cayo, número 13, de esta ciudad, a instancia de su hermana de vínculo sencillo María de los Angeles Lamas Castro, de donde desapareció hace diecisiete años, ignorándose su paradero y sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Santiago a once de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Luis Losada.—El Secretario, Rafael Pardo Clorraga.—5.920. y 2.ª 23-10-1963.

REQUISITORIAS

bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados civiles

HUSTARA MARTINEZ, Gregorio; de veintiséis años, hijo de Gregorio y Felisa, casado, fotógrafo, natural de San Salvador del Valle, vecino de Irún, Zuviaurri, números 6 y 8, hoy en ignorado paradero.—(3.260), y

TERRAZAS GASCA, María Jesús; de veintitrés años, hija de Manuel y Justa, casada, sus labores, natural de Briones-Haro, vecina de Irún, calle Zuviaurri, números 6 y 8, hoy en ignorado paradero; procesados en la causa número 196 de

1959 por estafa y falsedades; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo en el término de diez días.—(3.259.)

SALGUEIRO RAMOS, Carmen; natural de Lamadarcos (Portugal), casada, sin profesión especial, de treinta y dos años, hija de Antonio y de Comba, domiciliada últimamente en Lanestosa, partido de Valmaseda (Vizcaya); procesada en la causa número 132 de 1963 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valmaseda dentro del término de diez días.—(3.268.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de San Felix de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 584 de 1955, Blasa Arnedo Fernández.—(3.266.)

El Juzgado de Instrucción de San Felix de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 399 de 1960, Alfredo Montoro Marín.—(3.265.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento referente al concierto directo para la venta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, «Cuartel del Conde-Duque».

La Superioridad ha dispuesto la suspensión del acto de venta por concierto directo señalado para el día 23 del actual.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 22 de octubre de 1963.—5.309.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia subasta de las parcelas de terreno que se especifican

Se convoca a subasta pública para la adjudicación de tres parcelas de terrenos en la prolongación de la calle del General Mola, en el trozo comprendido entre las calles de Francisco Silvela y López de Hoyos, señaladas con los números catorce, quince y dieciséis en el proyecto de ordenación y parcelación aprobado por la Comisión de Urbanismo de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores en sesión de 18 de septiembre de 1963.

Resolución del Servicio de Vestuario y Equipo de la Academia General Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de botos de instrucción para el equipo de Caballeros Cadetes.

Hasta las trece horas del día 31 del corriente mes se admiten ofertas para la adquisición de botos de instrucción para el equipo de Caballeros Cadetes.

En el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» se publican detalles referentes a los pliegos de bases, modelo de proposición, cantidad, precio límite y anuncios.

Zaragoza, 16 de octubre de 1963.—El Comandante Jefe Administrativo.—5.254.

Las características de las parcelas que se subastan son las siguientes:

Parcela número catorce. — Forma rectangular. Límites: fachada principal, al Sur, en recta de 34 metros, con la prolongación de la calle del General Mola; derecha, entrando, Este, en recta de 10 metros, con la parcela número quince, y con derecho de luces de vista sobre ella a partir de la segunda planta; izquierda, entrando, Oeste, en recta de 10 metros de fachada a la calle de Francisco Silvela, y fondo, Norte, en recta de 34 metros, de los que 28 metros son fachada a la calle de Francisco Silvela y los seis metros restantes lindan con la parcela número quince. Superficie total, 340 metros cuadrados, equivalentes a 4.379,20 pies cuadrados. Superficie edificable autorizada: la totalidad. Número de plantas: diez. Altura: 32 metros. Tipo de licitación: 4.406.400 pesetas. Fianza provisional: 220.320 pesetas.

Parcela número quince. — Forma irregular. Límites: fachada principal, al Sur, en recta de 36,90 metros, con la prolongación de la calle del General Mola; derecha, entrando, Este, con la parcela número dieciséis en cinco rectas; la primera, de 15 metros, de la que los 10 metros primeros tienen servidumbre de luces de vista respecto de dicha parcela número dieciséis a partir de la segunda planta; continúa en recta de cuatro metros normal a la anterior en dirección Oeste, sigue en recta de seis metros normal a la anterior en dirección Norte, sigue en recta de cuatro metros normal a la anterior en dirección Este y termina en recta de 14,08 metros normal a la anterior en dirección Norte; izquierda, entrando, Oeste, en recta de 10 metros, con la parcela número catorce y con servidumbre de luces de vista respecto a esta a partir de la segunda planta; sigue en recta de seis metros normal a la anterior en dirección Oeste, lindando con la parcela número catorce, continúa en recta de 26,48 metros normal a la anterior en dirección Norte, de fachada a la calle de Francisco Silvela, y termina en recta de 18,16 metros, formando ángulo obtuso con la anterior, también de fachada a la calle de Francisco Silvela, y fondo, Norte, en dos rectas de 29 metros y 12,24 metros, con edificio y terrenos propiedad del Banco Español de Crédito. Superficie total: 1.551,41 metros cuadrados, equivalentes a 19.982,16 pies cuadrados. Edificación autorizada: 899,40 metros cuadrados, con ocho plantas y 26 metros de altura; 184,50 metros cuadrados con siete plantas y 23,50 metros de altura; 369 me-